

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 32/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, AP 443/21TC, CPCh art 219° inc. 2; Reglamento de Organización y Funcionamiento – ROF art 3° Ley V 70 y V 80, Constitución de la Provincia del Chubut artículos 187° al 193°).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria llevada a cabo en la ciudad de Esquel durante el mes de marzo, la presencia de la Jurista Evaluadora Dra. Cecilia Goyeneche, su regreso luego de concluidas todas sus actividades en el marco de los Concursos Públicos y la reprogramación de los horarios de vuelo por cuestiones climáticas, la imperiosa necesidad por razones laborales de regresar a su ciudad de residencia - Parana Entre Rios (Res Adm n° 07/26CM n° 08/26CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

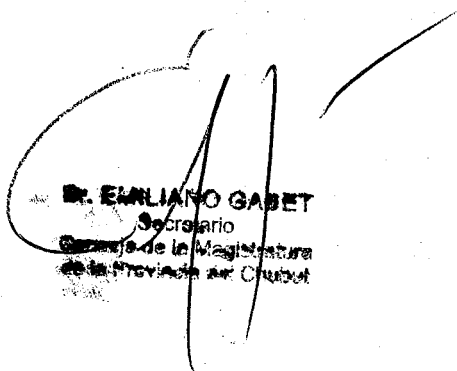
1°) Autorizar el reintegro en concepto de gastos de movilidad a la Delegada Administrativa Sra. Carolina English, por los pasajes terrestres de la Jurista Evaluadora Dra. Cecilia Goyeneche (SUV 249030841-0/249686688-0 - Flechabus).

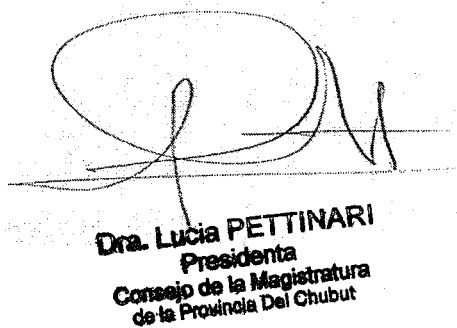
2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0070178130004025906391, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE - PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 31 de marzo de 2026


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dra. Lucia PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut